



CONVOCATORIA

EL FIDEICOMISO PÚBLICO “COMISIÓN DE FILMACIONES DEL ESTADO DE JALISCO” (COFIEJ), INVITA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA SER APOYADOS POR DICHO FIDEICOMISO BAJO LA MODALIDAD DE CAPITAL DE RIESGO, CON BASE EN LA PRESENTE SEGUNDA CONVOCATORIA Y LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS PARA EL EJERCICIO 2016 QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. El 24 de Marzo de 2014 el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del C. Gobernador Constitucional del Estado y los Secretarios General de Gobierno de Planeación, Administración y Finanzas, en su carácter de Fideicomitente, celebró con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero, contrato para constituir el Fideicomiso denominado “Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco”, COFIEJ, con número administrativo 851-00925, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el mismo 24 de marzo de 2014.
2. El Objeto del Fideicomiso de la Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco es promover el desarrollo de la producción audiovisual en el Estado de Jalisco en sus diversas manifestaciones, con fines culturales o comerciales; la promoción y difusión de la imagen del Estado a través de sus distintas locaciones, como un factor que contribuya a su desarrollo social, económico y cultural.
3. En el punto de Acuerdo VI de la Sesión 09/2015 (Cuarta Ordinaria) celebrada el 17 de Agosto de 2015 y Punto de Acuerdo VI de la Sesión Ordinaria 10/2015 (**Sexta Extraordinaria**) del Comité Técnico de Fideicomiso Comisión de Filmaciones del Estado de Jalisco, de fecha **22 de enero de 2016** se autorizó emitir la presente Segunda Convocatoria así como los Criterios de Elegibilidad para participar en el procedimiento de selección para el otorgamiento de Apoyos a la Producción de Largometrajes de animación, documental y ficción en el Estado para el Ejercicio 2016.
4. Los interesados en participar en el procedimiento de selección de proyectos que en el marco de esta Segunda Convocatoria otorgará el Fideicomiso de la COFIEJ, deberán sujetarse y observar lo establecido en los Criterios de Elegibilidad para el Ejercicio 2016, que se adjuntan a la presente Convocatoria y forman parte de la misma.



JALISCO
ES MÉXICO

RECEPCIÓN DE PROYECTOS

1. Para la presente Convocatoria cada productor podrá participar con 1 (uno) proyecto, sin importar la modalidad de que se trate de acuerdo con los Criterios de Elegibilidad 2016.

2. Los interesados en participar en el procedimiento de selección de proyectos, deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en los Criterios de Elegibilidad para el 2016 y además:

- I. Inscribirse en el Procedimiento de Selección a partir del martes 5 cinco de abril de 2016 dos mil dieciséis y hasta el viernes 29 veintinueve de abril de 2016 dos mil dieciséis. Dicha inscripción y la entrega de materiales que forman parte de los requisitos para participar en esta Convocatoria se realizará de manera electrónica virtual a través de la página web filmaenjalisco.com conforme a la metodología y pasos a seguir que se indicarán en dicha página.
- II. Como parte del procedimiento de Inscripción señalado en el apartado anterior, el interesado deberá entregar de manera electrónica la información y documentación que se detalla en los referidos Criterios de Elegibilidad 2016, conforme a la metodología y pasos a seguir que se indicarán en la página web filmaenjalisco.com.
- III. Sin excepción alguna, No se admitirán proyectos después de la fecha señalada como límite para su recepción en términos de lo señalado en los dos numerales que anteceden.

3. Una vez que la COFIEJ, a través de su Director General, verifique que el interesado en participar en el procedimiento de selección cumpla con las condiciones, requisitos y documentación establecidos en los Criterios de Elegibilidad 2016 mediante la requisición de información y entrega virtual en los términos señalados en el Apartado 2 de esta Convocatoria, y en caso de cumplir con los mismos, la COFIEJ a través del Director General, generará y entregará de manera virtual al interesado un número de folio y acuse de recibo electrónico en formato PDF.

El formato de la solicitud deberá cumplimentarse en línea por los interesados en la página www.filmaenjalisco.com

4. Una vez generado el número de folio y acuse de recibo electrónico a que se refiere el apartado que antecede, la información y documentación que se detalla en los Criterios de Elegibilidad 2016 deberán ser entregados por medios electrónicos virtuales directamente en la carpeta electrónica que se designe por el personal de la COFIEJ a cada participante.

5. Los recursos que la COFIEJ destinará en esta Segunda Convocatoria para el apoyo de los proyectos serán de una bolsa total de hasta **\$25'000,000 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos conforme a lo siguiente:

I. Para las Producciones del **Tipo A**, el monto máximo de esta modalidad será de hasta **\$8'000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, y el monto máximo de apoyo por proyecto será de hasta **\$4'000,000.00 (Cuatro**



JALISCO
ES MÉXICO

Millones de Pesos 00/100 M.N.) que podrán ser distribuidos en apoyos a dos o varios proyectos de esta modalidad; y

II. Para las producciones del **Tipo B** el monto máximo por proyecto será de **\$17'000,000.00 (Diecisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, que podrán ser distribuidos en apoyos a uno o varios proyectos de esta modalidad.

Entendiéndose para tales efectos por:

PRODUCCIONES DE TIPO A: A los largometrajes nacionales con un perfil de exhibición principalmente nacional.

VI. PRODUCCIONES DE TIPO B: A los largometrajes nacionales, internacionales o en coproducción con un perfil de exhibición internacional, contemplando la intervención de talento y personal técnico o creativo de reconocimiento mundial.

En ninguno de los casos el monto del apoyo que otorgue la COFIEJ podrá ser mayor del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del costo total del proyecto.

6. Los resultados de la selección de proyectos se darán a conocer el día **17 diecisiete de junio 2016** mediante publicación en la página web del Fideicomiso de la COFIEJ www.filmaenjalisco.com ; de igual manera, los participantes que así lo soliciten de manera electrónica al Director General de la COFIEJ, recibirán a través del correo electrónico que al efecto registren al momento de su inscripción, los resultados de la selección de proyectos.

7. Dudas y aclaraciones al contacto: info@filmaenjalisco.com

